INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AGNOLUZI S.A.

Estimados señores:

Me es placentero poner a consideraciones de ustedes el presente informe del examen realizado a los Estados Financieros de AGNOLUZI S.A., cortados al 31 de Diciembre del año 2003, para dar cumplimiento con lo establecido en los Estatutos Sociales, Art. 321 de la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías y del S.R.I. en vigencia.

La revisión se efectuó de acuerdo con normas establecidas para el efecto, encontrando que los libros y documentos sociales se encuentran actualizados y debidamente firmados, los comprobantes y registros contables son llevados y conservados de acuerdo con principios contables de general aceptación.

La custodia de toda la documentación está bajo la responsabilidad de la administración encontrándose esta adecuadamente organizada.

La empresa durante el año 2003 se ha sujetado a las disposiciones emanada de la Junta General de Accionistas, encontrándose al día en sus obligaciones.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros tienen correspondencia con los valores asentados en los libros y auxiliares contables.

Indico además que el accionista absorbió parte de las Cuentas por Cobrar, por los gastos incurridos en el presente ejercicio.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la Situación Financiera de AGNOLUZI S.A., al 31 de Diciembre del año 2003

Atentamente,

Econ. Víctor García C.
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL
RECIBIDO
15 OCT 2004